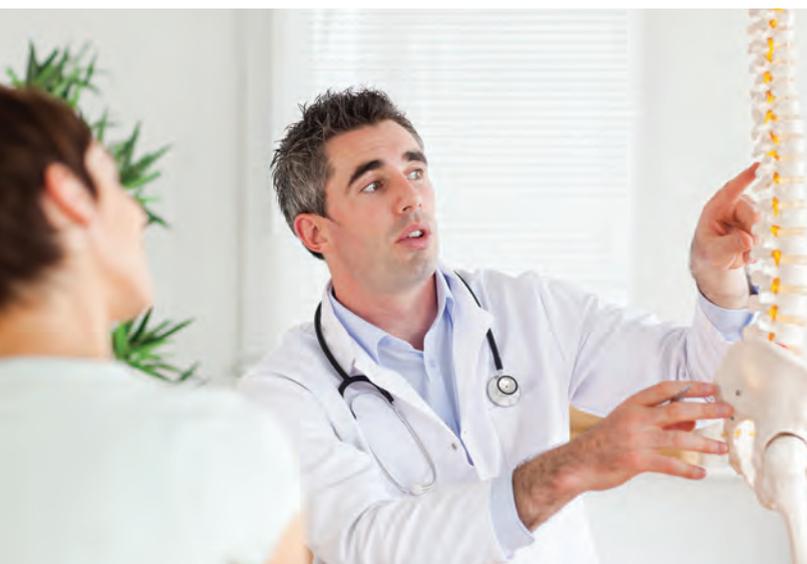


Responsables de la Salud Pública

Las familias mexicanas tienen necesidad de atención médica, pero ¿cuál es nuestra responsabilidad como individuos, empresa o gobierno? Para cada ente existen complicaciones entorno a este tema. Desde 2010, Seguro sin Fronteras ha trabajado en una propuesta para resolver el problema.



Ricardo, María y José trabajan en la pastelería Three Tarts.

Ricardo se encarga de todo lo referente a los ingredientes; los recibe, almacena y mezcla para obtener la masa necesaria para todos los productos que se preparan en el negocio.

Desde hace 15 años realiza el mismo trabajo, cuando la pastelería tenía otro nombre y pertenecía a otro dueño, por lo que él mismo se considera experto en la materia.

Aproximadamente a las 5:00 horas Ricardo se sube a su auto para trasladarse desde su departamento hasta la pastelería, donde comienza a preparar todo a las 6:00, de tal manera que una hora más tarde puedan empezar a atender a los clientes. A las 17:00 horas Ricardo comienza a limpiar su espacio de trabajo y a almacenar los productos sobrantes para que 60 minutos más tarde esté listo para salir de trabajar.

En su tiempo libre, Ricardo ve a su novia y habla por teléfono con sus papás, quienes viven en Degollado, Jalisco y sobreviven con las remesas que su hijo les envía desde Estados Unidos, dos veces al mes.

María se encarga de los hornos. Prepara las charolas y moldes, coloca la masa y hornea los productos. Comenzó a trabajar aquí hace tres meses, tras un año sin empleo, debido a una enfermedad en las articulaciones que los doctores llamaban *severe bursitis*, que la incapacitaba para laborar y realizar muchas otras actividades.

A las 4:15 horas suena la alarma de su celular, se sirve un poco de jugo y se toma las medicinas que le controlan la inflamación y el dolor de articulaciones. A las 6:00 llega a la pastelería, prepara su área de trabajo y comienza a hornear pan y galletas, de tal manera que a la hora que llegan los clientes puedan disfrutar de productos calientes y recién hechos.

De regreso en su casa, María prepara la cena para ella y su esposo, juntos hacen un poco de limpieza, toman un baño y se preparan para dormir, con el consuelo de que podrán descansar seis horas antes de volverse a despertar para ir a trabajar.

En realidad María no paga ningún gasto de la casa, más bien ella y su esposo viven con el sueldo de él, mientras que ella destina todo su ingreso para pagar sus consultas médicas, estudios y medicinas, además de mandar unos cuantos dólares al mes a su hermana en Chilapa de Álvarez, Guerrero, quien sufre de un problema parecido al de ella.

José prepara las bebidas, que van desde los tradicionales cafés americanos hasta los exóticos *smoothies*.

En 15 días cumple un año de haber sido contratado por la pastelería, pero está planeando renunciar el próximo mes, pues se queja de que la dueña le habla muy feo y de que le duelen las manos después de estar en contacto durante tanto tiempo con líquidos y contenedores calientes.

En el día desempeña este trabajo y por las noches prepara otro tipo de bebidas en un bar ubicado en el centro de la ciudad. José ya lleva ocho años laborando en Estados Unidos y enviando mes con mes todo el dinero que puede a su familia en Zamora, Michoacán, con la idea de juntar lo necesario para construir una casa donde pueda vivir con su esposa y sus dos hijas (una de 9 años y otra de 11) sin necesidad de pagar renta.

Tal como van las cosas, espera tener salud para aguantar cuatro años más trabajando al mismo ritmo, después de los cuales habrá juntado lo suficiente para regresar a México, pues en palabras de José, "la salud es lo más importante, porque sin salud no se puede trabajar ni seguir ahorrando."

¿Quién es responsable de la salud de Ricardo, María y José? Más aún, ¿quién es responsable de la salud de sus familiares?



El gobierno de México, a través de varias leyes y reglamentos, ha asignado la responsabilidad de la salud de la población mexicana a diferentes instituciones e individuos, tanto públicos como privados. Por ejemplo, la Ley del Seguro Social establece en el artículo 12 que son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:

1. Las personas que se encuentran vinculadas a otras de manera permanente o eventual, por una relación de trabajo cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza

¿Qué pasa cuando un mexicano no trabaja para una empresa en México que lo asegure mediante el régimen obligatorio, no tiene información sobre cómo cuidar su salud ni dinero suficiente para pagar por atención médica privada, no tiene instituciones públicas mexicanas a su alcance, y para empeorar la situación, las leyes del país donde vive no lo incluyen?

Derechohabiencia	Porcentaje
IMSS	41.55
ISSSTE	8.34
Seguro Popular	18.59
Seguro Privado	0.97
Otro tipo de institución	2.64
Ninguna	27.49
No sabe	0.42
Total	100

económica del patrón, y aún cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de impuestos o derechos.

II. Los miembros de sociedades cooperativas de producción.

En palabras sencillas, lo que este artículo quiere decir es que cuando alguien trabaja para ti, la salud de esa persona y la de su familia se vuelven parte de tu responsabilidad y te corresponde aportar cierta cantidad para que tus empleados puedan recibir atención médica cuando la necesiten.

Los individuos también son en parte responsables de su propia salud. Aunque existe un ente regulador, como la Secretaría de Salud que verifica la calidad de los alimentos y de las instalaciones de los restaurantes, los clientes son los que, en última instancia, deciden qué comer y cuánto comer.

A pesar de la existencia de organizaciones públicas y privadas que proveen servicios de salud en diferentes rangos de precio, existe un gran desinterés hacia la medicina preventiva y hacia la incorporación a un seguro. Se requiere de la decisión y acción del individuo para mantener su salud en buen estado.

Las instituciones públicas también tienen res-

ponsabilidad sobre la salud de la población.

En México, hay 23,858 unidades de salud (2008), sin considerar a los consultorios del sector privado; 4,354 son hospitales y el resto son unidades de atención ambulatoria. Del total de hospitales, 1,182 son públicos y 3,172 privados. De acuerdo con datos demográficos, en 2009, 68.48% de la población estaba respaldado por algún seguro público como IMSS, ISSSTE o Seguro Popular.

A pesar de las críticas y quejas, sin la infraestructura que tienen estas instituciones públicas la salud del país estaría en condiciones peores.

Pero ¿qué pasa cuando un mexicano se encuentra fuera del país?, es decir, no trabaja para una empresa en México que lo asegure mediante el régimen obligatorio, no tiene información sobre cómo cuidar su salud ni dinero suficiente para pagar por atención médica privada, no cuenta con instituciones públicas mexicanas a su alcance y las leyes del país donde vive no lo incluyen.

¿Qué pasa con la familia de este individuo? Piensa en los papás de Ricardo, quienes tienen 65 años; a pesar de vivir en México, por su edad, es probable que tampoco trabajen para una empresa que los asegure, ni cuenten con información sobre cómo cuidar su salud, ni dinero suficiente para pagar por atención médica privada, y el servicio de salud gratuito que ofrece el gobierno presenta limitaciones.

Es ahí donde nace la necesidad de organizaciones que acerquen, provean y promuevan la salud a uno de los segmentos más desprotegidos: el migrante y su familia.

Así nace Seguro Sin Fronteras, un proyecto que busca y propone soluciones innovadoras que integran los esfuerzos de diversos participantes —incluyendo gobiernos, empresas e individuos—, tanto en México como en Estados Unidos, para lograr un impacto relevante en la salud y atención médica de la población mexicana, sin importar si se encuentra dentro o fuera del país.

El gobierno de México, a través de varias leyes y reglamentos, ha asignado la responsabilidad de la salud de la población mexicana a diferentes instituciones e individuos tanto públicos como privados.